Outlook

RV: PRONE GGC 768 de 2019 - Borrador reiteración solicitud documentación

Desde ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 5/03/2026 9:11
Para VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
CC FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (325 KB)
Reiteración solicitud documentación del contrato PRONE GGC No 768 de 2019 rev J.docx;

Estimada Verónica, de acuerdo con el aporte al documento desde el componente Jurídico, envío memorando ajustado para continuar tramite de envío al OR.

Atentamente.

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 15:34
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: PRONE GGC 768 de 2019 - Borrador reiteración solicitud documentación

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le confirmo que no tengo observaciones a la reiteración de la solicitud de información del contrato PRONE GGC 768 de 2019.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 14:46
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: PRONE GGC 768 de 2019 - Borrador reiteración solicitud documentación

Estimado Dr Freddy,

Envío proyecto de requerimiento de la solicitud de documentación del contrato PRONE GGC 768 de 2019, para su visto bueno y proceder con el radicado.

Atentamente,

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 11:39

Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: PRONE GGC 768 de 2019 - Borrador reiteración solicitud documentación

Buenos días abogado Robinson

Para solicitar amablemente tu revisión del borrador de reiteración de la solicitud de documentación del contrato PRONE GGC 768 de 2019.

Enlace donde se encuentran los documentos del contrato:
https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/s/DireccindeEnergaElctrica-DEE_Supervision/IgA54ZVYA2T3QLVH6AUgvXfTASfKHV9zev6nhPx2vOAN3oI

Quedo muy atenta a tus observaciones.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Energía

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

RAD_BARRAS

Radicado No.: rad_s
Fecha: fecha_r

Código validación comunicación: cod_val_rad
cod_exp
cod_val_exp

Código Dependencia: depe_var
Acceso: Reservado (ac_res), Público (ac_pub), Clasificado (ac_cla)

Bogotá, D.C.

encabezado
nombredestinatario
dir_r
muni_r depto_r

Asunto: Reiteración solicitud documentación del contrato PRONE GGC No. 768 de 2019.

Respetados colaboradores de **CARIBEMAR DE LA COSTA - S.A.S. E.S.P.**,

De manera atenta y atención a la comunicación remitida a la **CARIBEMAR DE LA COSTA - S.A.S. E.S.P.**, mediante radicado No. 2-2025-058627 del 12 de diciembre de 2025, mediante la cual se solicitó la documentación pendiente relacionada con el contrato **PRONE GGC No. 768 de 2019**, me permito manifestar que, a la fecha, no se ha recibido pronunciamiento ni respuesta alguna por parte del parte del Operador de Red.

En consecuencia, y dada la relevancia jurídica y administrativa de la información requerida para efectos del adecuado seguimiento y verificación de obligaciones contractuales, esta Supervisión reitera con carácter URGENTE la solicitud de remisión inmediata de la documentación previamente requerida

A. Documentación técnica:

- Informes mensuales del operador de red del mes de marzo de 2021, y desde el mes de septiembre de 2022 hasta el mes de enero de 2023.
- Informes mensuales de la interventoría desde el mes de octubre de 2022 hasta el mes de febrero de 2023, los informes deben remitirse suscritos.

B. Relación de garantías y aportes parafiscales:

Remitir los certificados de pago de parafiscales, expedidos durante la vigencia del contrato PRONE GGC No. 768 de 2019, de conformidad con lo establecido en el Articulo 50 Ley 789 de 2002, las personas naturales o jurídicas que celebren contratos con entidades del Estado deberán acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de las contribuciones parafiscales a que haya lugar (SENA,

RAD_BARRAS

Radicado No.: rad_s
Fecha: fecha_r

ICBF y Cajas de Compensación Familiar), como requisito para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, en consecuencia se requiere por segunda vez al contratista para que allegue la certificación suscrita por revisor fiscal, contralor delegado (si aplica) adjuntando copia de la cédula de ciudadanía y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente para la fecha de firma de la certificación.

Agradecemos remitir la documentación solicitada para continuar con la elaboración del certificado final de cumplimiento de obligaciones y del acta de terminación anticipada y liquidación bilateral del contrato, en un término no mayor a **cinco (5) días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio a los correos electrónicos, rquintero@minenergia.gov.co, vlesmes@minenergia.gov.co y para radicación en el Ministerio de Minas de Energía al correo menergia@minenergia.gov.co

Cordialmente,

Tabla_Firmantes

ley_texto
copias_r
rad_padre
anexo_r
Elaboró: res_proyecto
Revisó: res_reviso
Aprobó: res_aprobacion